

CRÓNICA DEL XXXIII CONGRESO DEL IHLADI



Del 6 al 10 de julio del 2026 tuvo lugar en Ciudad de Panamá el XXXIII Congreso del IHLADI. La sesión inaugural, que se celebró en el Anfiteatro Ricardo J. Alfaro del Palacio Bolívar, sede del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, presidida por el canciller de la República, D. Javier Eduardo Martínez-Acha Vásquez.



En su alocución, glosó el canciller el marco del bicentenario del Congreso Anfictiónico en que se enmarca el Congreso IHLADI, destacando el valor de esta institución académica para el desarrollo progresivo del Derecho internacional. Tras las palabras de la licenciada Maritza Cedeño Vásquez, presidenta del Colegio nacional de Abogados de Panamá, entidad patrocinadora del evento junto a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Cultura, intervino el Secretario General del IHLADI, Dr. Sixto Sánchez Lorenzo, que agradeció la acogida al IHLADI por la ciudad y el Gobierno de Panamá y resaltó el compromiso multilateralista y la voz propia iberoamericana en el Derecho internacional a la que el IHLADI trata de Contribuir. En su discurso como presidente del IHLADI saliente, el Dr. Dário Moura Ramos glosó el papel y compromiso del IHLADI en sus 75 años de vida y reflexionó sobre la importancia de que, sin perjuicio del carácter apolítico de la a institución, el IHLADI afrontara el compromiso de defensa del Derecho internacional antes las crisis de todo tipo que afronta la solución de controversias internacionales sujeta a reglas.

A continuación, se produjo el traspaso de poderes con la imposición a la Dra. Jazmina Rovi Sánchez del collar que acredita su condición de presidente del IHLADI. En su intervención, la Dra. Rovi Sánchez resaltó el honor de ser la primera mujer presidente del IHLADI y recordó el papel histórico de las mujeres desde la constitución del Instituto en 1951. Como colofón del acto inaugural, el Viceministro de Asuntos Multilaterales y Cooperación pronunció su conferencia sobre “El multilateralismo americano”. En su brillante exposición, el Dr. Carlos Guevara Mann profundizó en la dimensión internacionalista de las eminentes figuras de Simón Bolívar y Andrés Bello, estableciendo el paralelismo e interacciones en su pensamiento, con el telón de fondo del Congreso Anfictiónico y los principios del multilateralismo y la cooperación.



Concluido el solemne acto de inauguración, los congresistas se desplazaron al Salón Gran Bolívar. Antes de iniciar las labores de la primera Comisión, Beatriz Ramacciotti presentó el libro “Cuaderno de Derecho internacional (Homenaje al Prof. Dr. Ernesto Rey Caro)”, en el que prestigiosos compañeros contribuyeron con diversas aportaciones el llorado amigo e ilustre miembro del IHLADI.

Tras el almuerzo, se constituyó la Primera Comisión sobre “La efectividad de las jurisdicciones internacionales en la solución de los litigios entre Estados: el papel del Tribunal Internacional de Justicia”, presidida por Luis García Corrochano y actuando como secretario Juan José Alencastro Moya. La ponencia correspondió a Íñigo Salvador Crespo (Ecuador) que analizó la evolución cuantitativa y cualitativa de las causas ante la CIJ planteadas entre Estados de la Comunidad Iberoamericana en el período 2009-2026.



Se presentaron asimismo las comunicaciones de Walter Arévalo (Colombia) sobre "La efectividad de las jurisdicciones internacionales en la solución de litigios entre Estados: el papel del TIJ" y de Ana Gemma López Martín acerca de "La importancia de la estrategia procesal en la litigación internacional en materia de derechos humanos. Especial referencia a los Comités de Naciones Unidas".

Tras el debate de la propuesta de resolución se cerró la sesión de la I Comisión. Miembros y observadores se trasladaron a la residencia del embajador de España en Panamá, Don Guzmán Palacios, que ofreció junto a su esposa una magnífica recepción, en la que se dieron cita asimismo el embajador de Portugal en la República de Panamá, Paulo Chaves, la Ministra de Cultura, María Eugenia Herrera, la presidenta de la Corte Suprema, María Cristina Chen Stanziola, y la magistrada Maribel Cornejo Batista, presidenta de la Sala Segunda de lo Penal. En sus palabras de bienvenida, el embajador glosó el compromiso de España con el Derecho internacional y el multilateralismo desde los tiempos de Francisco de Vitoria y Francisco Suárez y la importancia de la reflexión que lleva a cabo IHLADI. Correspondió a sus palabras y expresó el agradecimiento en nombre del IHLADI, D. Hugo Ignacio Llanos Mardones, embajador de Chile en la República Sudafricana.



La jornada del martes siete de julio se inició con la constitución en la mañana de la II Comisión sobre los “Límites de Derecho internacional a las nuevas formas de intervencionismo: las listas de GAFI y la OCDE”, presidida por María Teresa Infanti Caffi y



actuando como secretario Cristian Gonzalo Cabrera Orellana. Fue ponente Juan Carlos Araúz, de Panamá, que propuso una revisión del sistema que optimice la igualdad de los Estados, la transparencia del procedimiento y la garantía de los derechos de los Estados al debido proceso. Se presentaron las

comunicaciones de Aldana Rohr (Argentina) sobre “Los estándares del GAFI en las fuentes del Derecho internacional”, Jaime Gallegos Zúñiga (Chile) sobre “Frente a las medidas proteccionistas, el corredor bioceánico, conectar el Atlántico con el Pacífico, marco jurídico subregional para su implementación”, Adriana Dreyzin de Klor cerca de “Gobernanza jurídica de las relaciones privadas en el espacio MERCOSUR -UNIÓN EUROPEA: El Derecho internacional privado como infraestructura de la integración” y Paulo Borba Casella, acerca de “Imperialismo, democracia y América Latina soberana”. Tras el debate, se suspendió la sesión para un almuerzo de trabajo.

En la sesión de la tarde, se constituyó la III Comisión, sobre “El 75 aniversario de la Convención sobre el estatuto del refugiado”, presidida por Manuel Ventura Robles y

actuando como secretaria Kelly Jaimes. Correspondió la ponencia a María Teresa Ponte Iglesias (España), que analizó la aplicación del sistema convencional de protección del estatuto de los refugiados tras 75 años desde su adopción, haciendo propuestas de adaptación y actualización teniendo en cuenta las nuevas realidades. Se



presentaron las siguientes comunicaciones: Elizabeth Villalta (El Salvador): “Comunicación sobre el 75 Aniversario de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados”; Christian Sommer: “Evolución del régimen internacional de protección de refugiados: Desafíos de gobernanza, el Pacto Mundial y la eficacia del modelo regional



de Cartagena"; María Gloria Bottiglieri (Argentina): "La protección familiar de migrantes y refugiados en Argentina"; Graciela R. Salas y María Alejandra Sticca (Argentina): "La contribución americana a la protección de los refugiados"; Amalia Uriondo de Martinoli: "Relevancia del principio de la unidad familiar en el contexto de la niñez migrante"; Isabel Lirola

Delgado (España): "El papel de la Unión Europea en la evolución del Derecho de asilo"; María Victoria Aguilar: "Migración y familia".

Tras el debate de la propuesta de resolución, concluyó la jornada con una muestra de danzas tradicionales panameñas y un cóctel con la participación del embajador de Colombia en Panamá, que entregó a la presidenta del IHLADI como reconocimiento la medalla creada para el evento "Un Café con Bolívar", conversatorio histórico-cultural organizado asimismo en Panamá en el marco del Bicentenario del Congreso Anfictiónico.



El miércoles 8, los participantes disfrutaron de la jornada cultural desplazándose hacia Amador para un recorrido y almuerzo, tras el cual disfrutaron de una Gira guiada en la Esclusas de Miraflores y asistieron a la emisión del documental "Canal de Panamá, una tierra dividida, un mundo unido".

La IV Comisión sobre “Usos de armas autónomas: Regulación y límites del Derecho internacional” se constituyó en la mañana del jueves 9 de julio. Presidida por la Ana Gemma López Martín, con la secretaría del Jaime Gallegos Zúñiga. Expuso como ponente el Pablo César Revilla Montoya. Se defendieron asimismo cinco comunicaciones referidas al tema de la ponencia por el embajador Hugo Ignacio Llanos Mardones (“Gobernanza de la inteligencia artificial en el ámbito militar conforme al derecho internacional y el concepto de control humano significativo”), Pablo Antonio Fernández Sánchez (“El Derecho de los Conflictos Armados en la era algorítmica. Visión desde Europa”), Christian Sommer (“Los desafíos de las armas autónomas en los conflictos armados actuales”), Sandra Namihas y Fabian Novak (“Pautas del DIH para una regulación de los sistemas de armas autónomos”) y Óscar Benítez (“Incidente del equinoccio de otoño e inteligencia artificial”). Debatido el Proyecto de Resolución, se expusieron otras comunicaciones vinculadas a las cuestiones de la Inteligencia Artificial en Derecho internacional público (Luis Toro Utillano, “Los marcos jurídicos las de organizaciones internacionales frente a la inteligencia artificial en los procesos electorales”; Ozana Olariu, “Inteligencia artificial, desinformación electoral y libertad de expresión: desafíos para el derecho internacional de los derechos humanos y la gobernanza democrática”) y en Derecho internacional privado (Fernando Esteban de la Rosa: “El Reglamento europeo de inteligencia artificial: ámbito de aplicación espacial e interacciones con el sistema de derecho internacional privado”; Ignacio García Pujol sobre “Derecho Internacional Privado e Inteligencia Artificial: ¿Pueden las Soluciones del Anteproyecto Chileno Adaptarse a una Tecnología sin Fronteras?”).



En la sesión de la tarde fueron aprobadas las resoluciones debatidas en las cuatro comisiones.

En la mañana del día 10 de julio tuvo lugar, en primer lugar, la Asamblea de miembros del IHLADI. En dicha asamblea, fueron elegidos como miembros del Consejo Directivo los doctores Fernando Loureiro Bastos (Portugal), Amalia Uriondo de Martinoli (Argentina), Oswaldo Molestina Zavala (Ecuador), Jaume Ferrer Lloret (España) y Carlos López Contreras (Honduras), en sustitución de los miembros del Consejo de Directivo que terminaron mandato. A continuación, se procedió a la elección de nuevos miembros de número del Instituto, resultando elegidos los asociados María Gloria Bottiglieri, María Alejandra Sticca y Aldana Rohr (Argentina); Luis Toro Utillano y Ignacio García Pujol (Chile); Paulo Borba Casella (Brasil); y María Teresa Ponte Iglesias (España). La Asamblea de miembros acordó asimismo designar como sede del próximo XXXIV Congreso la ciudad de

Quito (Ecuador) y al Dr. Íñigo Salvador Crespo como presidente de la comisión organizadora.

A continuación, tuvo lugar la Asamblea Plenaria, en la que resultaron elegidos los siguientes nuevos asociados: Leopoldo M. A. Godio y Andrea Lucas Garin (Argentina); Paula Oriana Cortés González, Macarena Fernández Undurraga, Ingrid Kiessling Ramírez, Daniela Paulina Méndez Rojo y María Ignacia Sandoval Gallardo (Chile); Vilma Sánchez del Castillo (Costa Rica); María Fernanda Álvarez Alcívar; César Eduardo Montaña Galarza y Claudia Salgado Levy (Ecuador); Isabel Lirola Delgado (España); Juan Alberto Lara Bueso (Honduras); Raúl Aparicio Alba, Carlos Guevara Mann y Darío Sandoval Shaik (Panamá); Alfredo Crosato Neumann (Perú); Julio José Rojas Báez (República Dominicana); Magdalena Bas Vilizzio (Uruguay); y Víctor Rodríguez Cedeño (Venezuela).

Tras el informe del Secretario General, se acordó iniciar el proceso de conversión del Anuario del IHLADI en una publicación electrónica.

El Secretario General formuló los votos de agradecimiento a las entidades patrocinadoras, la Comisión Organizadora, las Embajada de España y Colombia, los miembros de las mesas de las Comisiones y, en especial, a la Presidencia de Panamá y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá por la excelente acogida y el magnífico trato dispensado.



El Congreso se declaró clausurado, si bien los miembros, asociados, observadores y acompañantes pudieron aún reunirse para una cena de despedida.